

6. Desarrollo del concurso-oposición y baremo de calificación

El Tribunal, una vez constituido, publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y al menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar de presentación de los candidatos y comienzo de los ejercicios, indicando al mismo tiempo si procede o no realizar sorteo para señalar el orden de actuación de los opositores. No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los ejercicios. El concurso-oposición constará de tres ejercicios, conforme al siguiente detalle:

a) El primer ejercicio consistirá en la presentación oral por los candidatos de sus méritos y labor científica (basada en su «curriculum vitae»), así como el de sus puntos de vista acerca de la investigación en la materia objeto de la plaza a cubrir. Dicho ejercicio servirá de base para la fase de concurso consistente en una valoración por el Tribunal de la formación, labor científica y méritos de los candidatos.

b) El segundo ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, durante el tiempo máximo de dos horas, de un tema sacado a suerte entre un temario que será entregado simultáneamente por el Tribunal a todos los opositores el día del comienzo del primer ejercicio. Dicho temario versará sobre materias de la especialidad de que se trate, y campos afines. Entre la fecha de entrega del temario y la de realización de este segundo ejercicio mediará como mínimo un plazo de quince días naturales. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

c) El tercer ejercicio podrá referirse al planteamiento de la resolución de problemas teóricos o prácticos, preparación de una reseña comentada o crítica sobre un tema de la especialidad o comentario crítico de texto de dicha especialidad. El Tribunal decidirá la modalidad o modalidades que convenga adoptar, pudiendo igualmente acordar la división de este ejercicio en dos o más partes. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

El Tribunal puntuará estos ejercicios conforme al siguiente baremo:

Primer ejercicio: De 0 a 15 puntos.
Segundo ejercicio: De 0 a 10 puntos.
Tercer ejercicio: De 0 a 10 puntos.

Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio, en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser excluidos.

7. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad las actas de su actuación, en la última de las cuales y a los exclusivos efectos del párrafo segundo del artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, habrán de figurar por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, a fin de que puedan ocupar las mencionadas vacantes, caso de que alguno o algunos de los aspirantes propuestos no tomen posesión de sus plazas.

8. Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2 de la presentación de la convocatoria. El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán éstas acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quines dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

9. Nombramientos

Quiénes hubieran sido propuestos serán nombrados por el Consejo Ejecutivo Colaboradores científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en las especialidades a que se refiere la presente convocatoria, previa aprobación del expediente por la Comisión Permanente en su calidad de Organismo de gobierno de la Entidad autónoma Organismo central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

10. Toma de posesión

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos

y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de Vertebrados y Paleontología Humana» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para la plaza de Profesor Agregado de «Paleontología de Vertebrados y Paleontología Humana», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocado por Orden de 5 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas y treinta minutos del día catorce de junio próximo, en el Departamento de Paleontología de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y otros méritos que puedan alegar.

En dicho acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Presidente, Francisco Orts Llorca.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para una plaza de Jefe de Negociado de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca a los opositores.

De acuerdo con las disposiciones vigentes se convoca a los señores opositores a una plaza de Jefe de Negociado de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 28 de mayo, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo, Alcalá, 34, planta quinta, con el fin de realizar el sorteo que fijará el orden en que habrán de actuar los opositores.

Madrid, 21 de mayo de 1971.—El Presidente, don Emilio Lázaro Flores.

CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores:

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 22 de marzo de 1971, página 4612, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Para hacer su presentación el día 3 de junio próximo en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria)», debe decir: «Para hacer su presentación el día 3 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria)».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Cáceres del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Vacante una plaza de Guarda en la plantilla de funcionarios públicos propios de este Organismo, con destino inicial en el Servicio Hidrológico Forestal de Cáceres, de conformidad con